



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
VELL



ALCOI
DEPARTAMENT DE SALUT

SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA

El trámite para solicitar una silla de ruedas eléctrica requiere un informe social, por lo que debe realizarse en la consulta del trabajador social sanitario.

La solicitud debe ir acompañada de:

- Informe del médico especialista rehabilitador que justifique necesidad y posibilidad de utilizarla correctamente.
- Informe social que refiera idoneidad para el usuario así como del entorno que lo rodea.

El trabajador social sanitario remitirá la solicitud al Servicio de Prestación Ortoprotésica y Complementaria con quien mantendrá la coordinación necesaria.

La resolución corresponde a una comisión interdisciplinar de la Conselleria de Sanidad que se reúne periódicamente para valorar las solicitudes y proceder a la resolución favorable o desfavorable.

TRAMITAR EN LA CONSULTA DEL TRABAJADOR SOCIAL SANITARIO